



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

**Relativa a la Adquisición de “Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa”**

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 20 de octubre de 2022, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la adquisición de **“Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa”** solicitada por la Dirección de Atención médica; a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (Ley), así como el numeral 2 de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa y asistido por los C.C. Karla Osiris Soto Espinoza, Jefe del Departamento de Recuperación de Equipo Médico y Rafael David De la Peña Piña, Apoyo Departamento de Recuperación de Equipo Médico y, conforme a las facultades que le confiere los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 10:00 horas, del día 19 de octubre de 2022. Caso contrario, se les permitirá su asistencia como observadores sin poder formular preguntas.

A continuación, se dio inicio al evento señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de la siguiente empresa:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.	Electrónica	12
2.-	AR BIOMEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Electrónica	6
3.-	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	Electrónica	28
4.-	ALBERTO FLORES VILLALÓN	Electrónica	13

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Eduardo Aguirre Medina', 'Karla Osiris Soto Espinoza', and 'Rafael David De la Peña Piña', along with other initials.]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

5.-	COMATRAM, S. A. de C. V.	Electrónica	6
6.-	ARROBA XYNERGIX, S.A. DE C.V.	Electrónica	1
7.-	DRAGUER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Electrónica	18
8.-	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	Electrónica	21
9.-	OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Electrónica	1
10.-	JOSÉ ANGEL MORA FRANCO	Electrónica	19

Acto seguido, se procedió a la lectura de las aclaraciones de los licitantes, presentado en tiempo y forma, como se indica a continuación:

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: Insumos Médicos Mar de Cortés, S.A. de C.V.

Ejemplo:

A) Preguntas administrativas:

1. **Referencia.** Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral "3.- Procedimiento de la Licitación fracción I y V; 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si, ¿Es correcto entender que la propuesta técnica y económica, se presentará en **UN solo sobre cerrado** que incluya tanto los documentos técnicos, documentos económicos, así como demás anexos administrativos-legales y demás documentos?

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. **Pregunta.** Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si, es correcto entender que los documentos deberán ir dirigidos a:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Servicios de Salud de Sinaloa
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Será suficiente dirigirlo solo a los Servicios de Salud de Sinaloa.

3. **Pregunta.** Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si, es correcto entender que, las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos podrán ser firmadas por la persona que cuente con poder notariado, no siendo obligatorio que sean firmadas por el Administrador único general.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Pueden firmar tanto el representante legal o el administrador único.

4. **Pregunta.** Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si, es correcto entender que, las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos deberán ser firmadas solo en la última hoja.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Afirmativa es correcta su apreciación, sin embargo para mayor seguridad y certeza jurídica de su empresa podrá antefirmar el resto de las hojas.

5. **Referencia.** 4.1.1. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único apoderado de la empresa. (Persona moral).

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si, en el caso de que el administrador único actual se encuentre en una modificación al Acta constitutiva, ¿Se deberá presentar el acta constitutiva, así como el documento en el que se detalla el nombre del administrador único?

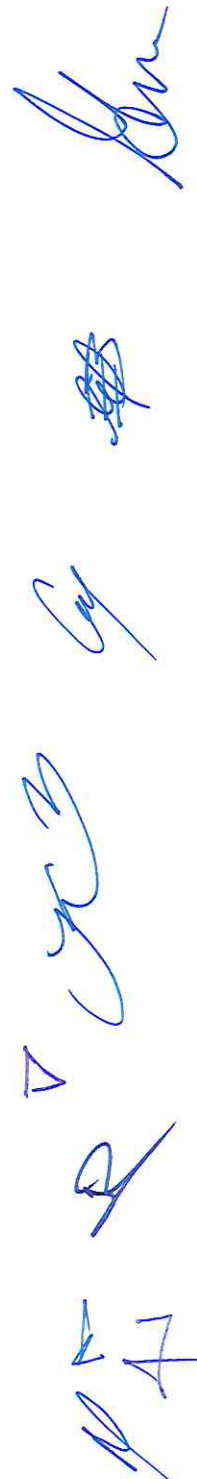
¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Afirmativa es correcta su apreciación.

B) Preguntas Técnicas:

1. **Referencia.** 4.2.1. Descripción y especificaciones de cada uno de los renglones solicitados y contenidos en el Anexo I de las presentes bases...

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si ¿Es correcto entender, que, en caso de no ofertar algún renglón del Anexo I, podremos eliminarlo, y detallar solo



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de “Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa”

los renglones en los que mi representada participa? Sin que eliminar el renglón sea motivo de desechamiento.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Afirmativo, los licitantes podrán eliminar los renglones en los que no participan, sin ser motivo de desechamiento.

2. Referencia. 4.2.3. Presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado.

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos acepte, que en caso de que la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se modifique, **NO** sea motivo de desechamiento, presentar cartas de apoyo o documentación con la fecha original de dicho evento, misma que está programada para el día 31 de octubre de 2022, lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de los licitantes.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Afirmativa es correcta su apreciación.

3. Referencia. 4.2.3. Presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado.

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare, si es correcto entender que la carta de apoyo del fabricante o distribuidor autorizado, se presentará **en formato libre**, debiendo contener como mínimo la razón social de la empresa, números de teléfonos, correo electrónico, domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario, representante legal.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

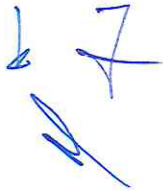
Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación. Deberá firmar el representante legal del fabricante o del distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

4. Referencia. 4.2.9. Presentar carta de garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta Licitación.

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare, si es correcto entender, que, para acreditar dicho requisito, bastará con presentar, escrito bajo la protesta de decir verdad, donde manifieste que mi representada garantiza los bienes contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta Licitación.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Afirmativa, es correcta su apreciación.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

5. **Referencia. 4.2.9.** Presentar carta de garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta Licitación.

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare, si es correcto entender, que la carta garantía a la que se refiere el numeral 4.2.9., es la misma que se solicita en el numeral 4.2.11. referente al numeral 9.- Garantías.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara que son dos cartas de garantía con lo señalado en cada punto.

6. **Referencia. 4.2.9.** Presentar carta de garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta Licitación.

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, se deberá presentar por duplicado para cada numeral (4.2.9. y 4.2.11.) carta garantía que detalle lo solicitado en el numeral 9.- Garantías?

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Son dos cartas diferentes y no hay necesidad de que presente por duplicado cada carta.

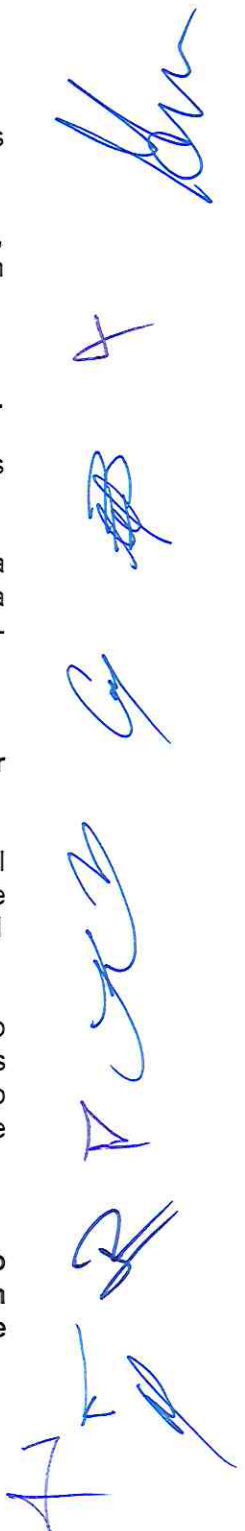
7. **Referencia. 9.1.-** El proveedor deberá demostrar que cuenta con personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios (ANEXO 1 TÉCNICO FICHAS).

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare, si para acreditar dicho requisito, bastará con contar con la carta de apoyo solicitada en el numeral 4.2.3. de las presentes bases misma en la que se detalle que el fabricante y/o titular del registro sanitario o distribuidor autorizado que otorgan el apoyo, cuentan con personal capacitado suficiente para atender los servicios.

¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.

Respuesta: Son dos escritos diferentes la 4.2.3 es carta firmada por el fabricante o distribuidor autorizado y el 9.1 es una carta firmada por el licitante participante. Sin embargo no será motivo de descalificación que en la carta firmada por el fabricante señale lo solicitado en el punto 9.1. de las fichas técnicas.

Solicitudes de aclaración efectuadas por:



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Nombre de la empresa: AR BIOMEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si por ser una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, ¿Se puede participar con equipos de manufactura china?

Respuesta: Afirmativo siempre cumplan con las certificaciones, acreditaciones y registros sanitarios solicitados en el anexo I-A fichas técnicas

Se aclara que la presente convocatoria dice: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial número SSS-LPIP-028-2022, debe decir: Licitación Pública Internacional Presencial número SSS-LPIP-028-2022. De conformidad a lo señalado en el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el estado de Sinaloa.

2.- Pregunta. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si las torres CPAP forman parte de este procedimiento, ya que me interesa participar en este reglón, puesto que en el anexo técnico no se encuentran, pero en las fichas técnicas sí.

Respuesta: Afirmativo, sí se requieren las torres CPAP, se debe considerar que el equipo de torre de CPAP, corresponde al renglón 25, clave: 531.941.1071, descripción: ventilador no invasivo neonatal. Equipo usado para asistir / controlar la ventilación alveolar del paciente no intubado a través de un generador de flujo y una interfaz (mascarilla o punta nasal). Se usa para el cuidado de pacientes neonatales: que requieren soporte ventilatorio que tienen problemas de insuficiencia respiratoria o con problemas de habituación al ventilador mecánico convencional; entre otras condiciones. El equipo requiere de una fuente de alimentación eléctrica y de un suministro. Ficha técnica: TORRECPAP-531.941.1071

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: En la partida "MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO (CON BASE Y PEDESTAL)", se menciona en 1.24.- Capacidad de crecimiento modular a 2 canales de presión invasiva adicionales, este equipo al ser básico, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar pudiera un equipo ya preconfigurado con los 2 canales de presión invasiva, dado que estas son cualidades superiores ¿Se acepta nuestra solicitud?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Afirmativo, sin ser limitante para los demás participantes.

2.- Pregunta: En la partida "LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED" en la ficha el punto 1.4.6.- Energía de radiación de 582 w/m2 por cada lampara. Se le solicita amablemente a la convocante y en afán a la libre competencia se otorgue un +-10% del valor dado que es un valor cerrado.

Respuesta: Negativo, podrá ofertar con una tolerancia de +/-6%, sin ser limitante para los demás participantes.

3.- Pregunta: En la partida "LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED"
Se le solicita amablemente a la convocante y en afán de la libre competencia nos permita participar un total de 17 LEDS por cada módulo dado que esto no afecta las capacidades técnicas de la lampara ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Negativo, podrá ofertar con una tolerancia de +/-6%, sin ser limitante para los demás participantes, ya que con esto se asegura una intensidad luminosa en caso de que algún led llegue a fallar.

4.- Pregunta: En la partida Ventilador neonatal para cuidados intensivos, el punto 1.4.13 VENTILACION A FUTURO PARA ALTA FRECUENCIA (HFV)
Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare este punto debido a que no conocemos equipos de ventilación mecánica que puedan crecer a la modalidad de alta frecuencia. Y a su vez nos permita participar con un equipo que cubre todas las necesidades técnicas para una terapia ventilatoria en pacientes de cuidados intensivos
¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, se requiere actualización a futuro para ventilación de alta frecuencia.

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: ABSTEN DIAGNOSTIK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

A) Preguntas administrativas:

1.- Numeral 4.1. Documentación Legal y de Identificación, punto 4.1.9.

En relación a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de “Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa”

Conforme al acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, Regla Novena la cual menciona “La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada” y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre del presente año.

Se solicita amablemente a la convocante que derivado de lo anterior nos permita presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida dentro de los 7 días anteriores a la presentación de las propuestas, esto ya que si la misma se descarga el mismo día de la apertura se corre el riesgo de no poder cargar nuestra propuesta por la premura de cumplir con el horario de apertura establecido por la convocante.

¿Se acepta?

Respuesta: **Afirmativo, podrá presentar la opinión de cumplimiento con una vigencia no mayor de 30 días.**

2.- Numeral 4.2 Propuestas técnicas, punto 4.2.10.

¿Es correcta nuestra apreciación que los folletos y/o catálogos que se presenten se podrá solo presentar impreso la caratula y las hojas donde se marquen las especificaciones de los bienes ofertados y entregar dichos folletos y/o catálogos completos de forma electrónica en un dispositivo USB?

¿Es correcto?

Respuesta: **Afirmativo, deberán presentar las caratulas de la folletería donde se aprecie el link para consultar dicha información y el archivo electrónico que contenga la folletería.**

3.- Numeral 4.2. Propuestas Técnicas, punto 4.2.4.

¿Es correcto entender que en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario se podrá anexar copia del “ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario”, debidamente referenciado identificando los bienes que oferte, en el entendido

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

de que al tratarse de un documento publicado en el Diario Oficial de la Federación y autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es de carácter oficial?

¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto su apreciación, favor de indicar con el número de partida, y clave del bien en que renglón del acuerdo aplica el equipo médico que se oferta.

4.- Numeral 4.2 Propuestas técnicas, punto 4.2.13.

¿Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto se podrá presentar la propuesta escaneada en formato pdf en dispositivos USB?

¿Es correcto?

Respuesta: Se acepta que se entregue escaneado y a su vez electrónico para agilizar la revisión y evaluación de las propuestas.

5.- Numeral 7 Plazo de entrega.

Derivado de que los bienes a ofertar serán nuevos, de reciente fabricación e importados, se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados de alguna partida se nos permita entregar los mismos en un periodo de 60 días naturales posteriores al fallo.

¿Se acepta?

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

B) Preguntas Técnicas:

1.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.3.2 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un ajuste vertical de 119 cm y abatible a +35° / -55°.

¿Se acepta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Negativo, ya que requerimos mayor grado de angulación para una mejor
colocación de los cabezales y brinden mejor iluminación al campo quirúrgico.

2.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.3.4 Se solicita amablemente a la convocante poder referenciar este punto como
"Doble cabezal"

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, se puede referenciar como doble cabezal, pero cabe aclarar
que se hace referencia con doble cardan a la articulación del brazo, ya que se requiere
para proporcionar mayor movilidad del cabezal de la lámpara y se pueda colocar de
acuerdo a las necesidades de cada cirujano para una buena iluminación del campo
quirúrgico.

3.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.2.1 Se solicita amablemente a la convocante poder referenciar este punto como
"LED's blancos"

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitativo para los demás participantes.

4.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.2.3 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar tiempo de vida útil de
50,000 horas

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, ya que como convocante nos interesa garantizar el mayor
tiempo de vida útil posible de los equipos médicos. Por lo que no se aceptara
propuestas con características técnicas menores a las solicitadas. Podrá ofertar
superiores.

5.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.3 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una temperatura de color
de 3700 a 5000 K



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, debe ofertar rango mínimo de 3500 grados kelvin, ya que es necesario para obtener un buen contraste de los diferentes tejidos en el campo quirúrgico.

6.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.4 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar rendimiento de color (Ra) de 97.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitativo para los demás licitantes.

7.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.5.1 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar diámetro de iluminación ajustable de 22 a 34 cm

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere diámetro de iluminación de 190 mm como mínimo, ya que al contar con un diámetro menor del campo quirúrgico la intensidad luminosa ofrece una mejor profundidad de campo.

8.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.5.2 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una profundidad de iluminación de L1+L2 al 20% de 1100 mm.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, ya que como convocante nos interesa garantizar la calidad de los equipos médicos. Por lo que no se aceptara propuestas con características técnicas menores a las solicitadas. Podrá ofertar superiores.

9.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.9.3 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar control en cúpula para poder regular la intensidad iluminación



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes

10.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.9.4 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar control en cúpula para poder regular la iluminación ambiental

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.

11.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 1.4.10 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar 4 módulos con un total de 88 LED's por cabezal

¿Se acepta?

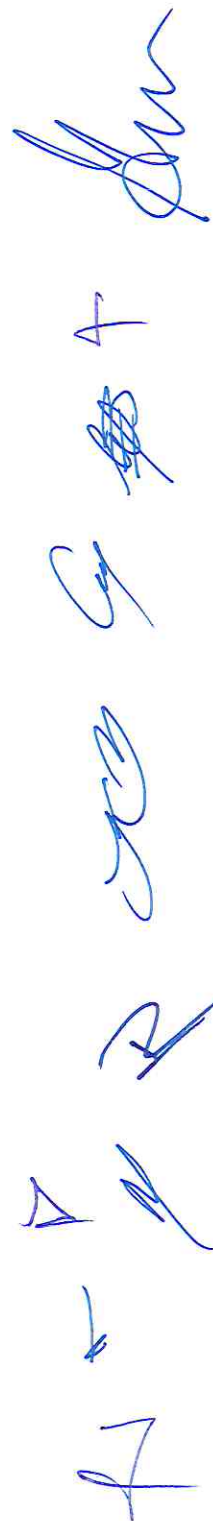
Respuesta: No se acepta, ya que mayor a lo solicitado generaría más calor y en caso de ser menor, fuera insuficiente la intensidad de la iluminación, podrá ofertar con una tolerancia de +/-6%, ya que con esto se asegura una intensidad luminosa en caso de que algún led llegue a fallar.

12.- Partida 8 y 24. Clave 531.562.1496. LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED.

Punto 10.2.4 ¿Es correcto entender que en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario se podrá anexar copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", debidamente referenciado identificando los bienes que oferte, en el entendido de que al tratarse de un documento publicado en el Diario Oficial de la Federación y autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es de carácter oficial?

¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto su apreciación, debiendo de indicar con el número de partida, y clave del bien en que renglón del acuerdo aplica el equipo médico que se oferta.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

**13.- Partida 11. Clave 531.562.1457. LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE
LUZ DE FIBRA ÓPTICA.**

Punto 1.7 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una longitud del brazo flexible de 950 mm.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes.

**14.- Partida 11. Clave 531.562.1457. LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE
LUZ DE FIBRA ÓPTICA.**

Punto 1.8 Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un diámetro fijo de 240 mm.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, ya que para los procedimientos es necesario poder variar los diámetros de iluminación.

**15.- Partida 11. Clave 531.562.1457. LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE
LUZ DE FIBRA ÓPTICA.**

Punto 10.2.4 ¿Es correcto entender que en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario se podrá anexar copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", debidamente referenciado identificando los bienes que oferte, en el entendido de que al tratarse de un documento publicado en el Diario Oficial de la Federación y autorizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es de carácter oficial?

¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto su apreciación, deberá de indicar con el número de partida, y clave del bien en que renglón del acuerdo aplica el equipo médico que se oferta.

**16.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN
CONTÍNUA.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'G', 'R', 'B', 'H', 'P', 'R']

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar algunos puntos con imágenes para mayor entendimiento.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta, debiendo señalar claramente las referencias de las características requeridas.

17.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Solicitamos amablemente a la convocante el poder referenciar textualmente algunos puntos con una carta aclaratoria expedida por el fabricante.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

18.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 1.6. Entendemos que al ofertar una perilla seleccionadora para la regulación de nivel de succión cumplimos con este punto, esto sin ser una limitante y promover la libre participación.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

19.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 1.9. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar el recipiente con material de policarbonato el cual también es un material derivado del plástico y no limita el fin con el que está previsto.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

20.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 1.11. Entendemos que al referirse "Con protección de sobre flujo" podemos ofertar el mismo sistema de seguridad que evite el rebosamiento de líquidos, esto sin ser una limitante y promover la libre participación.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

21.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 1.12. Solicitamos amablemente a la convocante ofertar un filtro el cual cumple con ser hidrofóbico y antibacterial, esto sin ser una limitante y promover la libre participación.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

22.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 1.14.- Debido a la practicidad del equipo a ofertar solicitamos amablemente a la convocante únicamente ofertar mangueras y conectores para su uso inmediato.

¿se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

23.- Partida 13. Clave 531.081.0014. ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA.

Punto 3.1 Solicitamos amablemente a la convocante el poder ofertar 10 recipientes reutilizables en lugar de 20 desechables esto con el fin de realizar más procedimientos de aspiración.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: ALBERTO FLORES VILLALÓN, Persona Física con Actividad
empresarial

A) Preguntas administrativas:

1.- Bases de la presente licitación Punto numero 7.- Plazo de entrega. Pregunta: Se solicita a la convocante de la manera más atenta, ampliar el tiempo de entrega de 30 a 60 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, esto acorde al desabasto a nivel mundial de equipos médicos e insumos derivados de la pandemia provocada por el virus SARS COV 2. ¿Se acepta?

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

B) Preguntas Técnicas:

1.- Hospital de la Mujer, Partida numero 4 Clave 531.252.0033, Ficha Cuna de Calor Radiante Básica Punto número 1.13, inclinación de la cuna, Pregunta: Entendemos que el sistema de inclinación de la cuna debe ser capaz de regresar el colchón a su posición horizontal aun con el equipo apagado y desconectado, para facilitar su limpieza ¿es esto correcto?

Respuesta: Se requiere con capacidad de inclinación, podrá ofertar la capacidad de regresar el colchón a su posición horizontal aun con el equipo apagado y desconectado sin ser limitativo para los demás participantes.

2.- Hospital Sinaloense de Cancerología Partida numero 8 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ QUIRÚRGICA DOBLE LED, sin punto Pregunta: En el Anexo I técnico SSS-LPIP-028-2022 indica el número de clave 531.562.1496, por lo que solicitamos a la convocante nos confirme, ¿Si el número de clave que deberemos de considerar es 531.562.1010?

Respuesta: La clave que se debe de considerar para la lámpara quirúrgica doble led es la 531.562.1496 y la ficha técnica decía LAMPA-SSS-531.562.1010, la cual debe de decir: LAMPA-SSS-531.562.1496.

3.- Hospital Sinaloense de Cancerología Partida numero 8 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ QUIRÚRGICA DOBLE LED, Punto número 1.3.2 Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar ajuste vertical de 94 cm., y abatible a +18°/-48°, permitiendo no limitar la libre participación de los proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: NEGATIVO, PODRÁ OFERTAR CON UNA TOLERANCIA DE +/-6%, YA QUE CON ESTO SE ASEGURA UN MEJOR POSICIONAMIENTO DEL CABEZAL PARA OBTENER LA MEJOR CALIDAD DE LA ILUMINACIÓN.

4.- Hospital Sinaloense de Cancerología Partida numero 8 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ QUIRÚRGICA DOBLE LED, Punto número 1.3.4.-, 1.4.4.-, 1.4.7.1.-, 1.4.9.4.- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita que estos puntos sean opcionales, permitiendo no limitar la libre participación de los proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, se requieren dichos numerales ya que son necesarios para garantizar la calidad y el buen funcionamiento del equipo, la iluminación y el buen posicionamiento del cabezal durante la cirugía.

5.- Hospital General de Mazatlán, Partida numero 17 Clave 531.252.0033, Ficha Cuna de Calor Radiante Básica Punto número 1.13, Pregunta: Entendemos que el sistema de inclinación de la cuna debe ser capaz de regresar el colchón a su posición horizontal aun con el equipo apagado y desconectado, para facilitar su limpieza ¿es esto correcto?

Respuesta: Se requiere con capacidad de inclinación, podrá ofertar la capacidad de regresar el colchón a su posición horizontal aun con el equipo apagado y desconectado sin ser limitativo para los demás participantes.

6.- Hospital General de Mazatlán, Partida numero 18 Clave 531.497.2083, Ficha incubadora Punto número 3.3 Celda o sensor de oxígeno, Pregunta: Entendemos que el sensor de oxígeno debe poder ser reemplazado sin necesidad de herramienta y sin tener que mover el colchón o al paciente del equipo. ¿es esto correcto?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

7.- Hospital General de Mazatlán, Partida numero 18 Clave 531.497.2083, Ficha incubadora Punto número 1.4.9 Capacete desmontable o removible para su limpieza Pregunta: Entendemos que el capacete debe poder ser desmontado sin necesidad de herramienta ¿es esto correcto?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

8.- Hospital General Culiacán Partida numero 23 Clave 531.661.0079 Unidad de Facoemulsión, Punto 1.1.2 Solicitan Pieza de mano para sistema de ultrasonido Ozil. Pregunta: Al indicar Ozil, se dirige a una característica exclusiva de una marca en el mercado, por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta permitan ofertar



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de “Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa”

sistema de ultrasonido longitudinal, lo que permite no cerrar la solicitud a un solo fabricante,
¿Se acepta la solicitud?

Respuesta: **Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.**

9.- Hospital General Culiacán Partida numero 23 Clave 531.661.0079 Unidad de
Facoemulsión, Punto 1.3 Solicitan Sistema de ultrasonido torsional. Pregunta: Al indicar
torsional, se dirige a una característica exclusiva de una marca en el mercado, por lo que
solicitamos a la convocante de la manera más atenta permitan ofertar sistema de
ultrasonido longitudinal, lo que permite no cerrar la solicitud a un solo fabricante, ¿Se acepta
la solicitud?

Respuesta: **Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.**

10.- Hospital Pediátrico de Sinaloa Partida numero 24 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ
QUIRÚRGICA DOBLE LED, sin punto Pregunta: En el Anexo I técnico SSS-LPIP-028-2022
indica el número de clave 531.562.1496, por lo que solicitamos a la convocante nos
confirme, ¿Si el número de clave que deberemos de considerar es 531.562.1010?

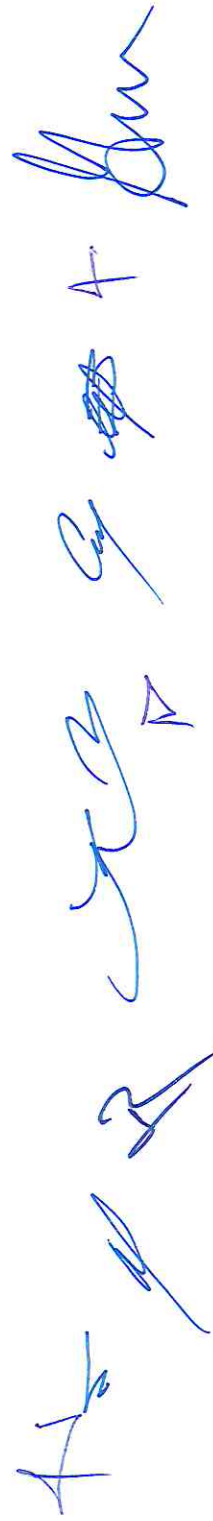
Respuesta: **La clave que se debe de considerar para la lámpara quirúrgica doble led
es la 531.562.1496 y la ficha técnica decía LAMPA-SSS-531.562.1010, la cual debe de
decir: LAMPA-SSS-531.562.1496.**

11.- Hospital Pediátrico de Sinaloa Partida numero 24 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ
QUIRÚRGICA DOBLE LED, Punto número 1.3.2 Pregunta: Solicitamos a la convocante nos
permita ofertar ajuste vertical de 94 cm., y abatible a +18°/-48°, permitiendo no limitar la
libre participación de los proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: **No se acepta, podrá ofertar con una tolerancia de +/-6%, ya que
requerimos mayor grado de angulación para una mejor colocación de los cabezales
y brinden mayor iluminación al campo quirúrgico.**

12.- Hospital Pediátrico de Sinaloa Partida numero 24 Clave 531.562.1010 LAMPARÁ
QUIRÚRGICA DOBLE LED, Punto número 1.3.4.-, 1.4.4.-, 1.4.7.1.-, 1.4.9.4.- Pregunta:
Solicitamos a la convocante nos permita que estos puntos sean opcionales, permitiendo no
limitar la libre participación de los proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: **Negativo, se requiere dichos numerales ya que son necesarios para
garantizar la calidad y el buen funcionamiento del equipo, además de la iluminación
y el buen posicionamiento del cabezal durante la cirugía.**



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: COMATRAM, S. A. de C. V.

A) Preguntas administrativas:

B) Preguntas Técnicas: para la partida número 15, Clave 531.829.0276, sistema de planificación del tratamiento de radioterapia, (Tomógrafo Simulador)

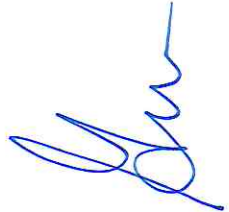
1.- Referencia inciso numero 5.1 El proveedor deberá contemplar todas las adecuaciones necesarias (eléctricas, mecánicas, etc.) necesarias para la puesta en marcha y el buen funcionamiento del equipo ofertado (transformador, interruptores termomagnéticos, centros de carga, tableros, cableado, sistema de tierra, etc.). **Pregunta:** ¿Los permisos para la construcción de obra civil los dará la institución para poder hacer las adecuaciones al momento de dar el fallo?

Respuesta: No se requieren los permisos de construcción, para tal efecto se realizará una visita a las instalaciones el día lunes 24 de octubre del presente año a las 10:00 horas, dirigirse con la Ing. Karla Osiris Soto Espinoza Karla.soto@saludsinaloa.gob.mx, la cual será obligatorio para todos los licitantes.

2.- Referencia inciso número 5.3 El proveedor debe de contemplar en su propuesta la desinstalación y movimiento del equipo con el que cuenta actualmente la unidad. **Pregunta:** De acuerdo con la ficha técnica se entiende que el proveedor estará encargado de la desinstalación y disposición final del equipo. Así como su desmantelamiento y resguardo final. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El licitante se hará cargo de la desinstalación y movimiento del equipo actual al lugar que defina servicios de salud de Sinaloa para su resguardo final el día lunes 24 de Octubre del 2022 en la visita al Instituto Sinaloense de Cancerología. Es importante aclarar que el equipo desinstalado deberá de estar apto para posiblemente volverse a instalar en otra unidad médica, por lo que el proveedor deberá asegurar la correcta desinstalación salvaguardando la integridad física y técnica del equipo.

3.- Referencia inciso número 7.1 y 7.2, Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario. **Pregunta:** Referente a la capacitación del personal. Debido a la posible rotación frecuente de personal encargado de la operación del equipo, se ruega a la convocante, nos permita hacer una capacitación presencial a cada uno de los turnos y al personal de Biomédica. Y de ser necesario hacer las capacitaciones



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

subsecuentes al personal temporal o rotatorio mediante medios informáticos remotos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Afirmativo, se requiere dicha capacitación, sin que esto genere un costo adicional a los Servicios de Salud de Sinaloa.

4.- Referencia inciso número 8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación., **Pregunta:** ¿La garantía de este bien es de 12 meses a partir de la instalación del equipo?

Respuesta: La garantía será de 12 meses, la cual será a partir de la puesta en marcha y capacitación.

5.- Referencia de las bases inciso numero 7.- Plazo de entrega. A partir de la notificación del fallo el (os) licitante(s) adjudicado(s) cuentan con 30 días naturales para la entrega de los bienes e Inciso 5.- de la ficha técnica: instalación y puesta en marcha. **Pregunta:** ¿Los 30 días naturales para la entrega del bien serán considerados a partir de que las instalaciones estén preparadas para realizar la instalación del equipo?

Esto considerando que la instalación y la puesta en marcha del equipo requiere que las instalaciones estén preparadas para su entrega e instalación. ¡Favor de confirmar!

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

6.- Referencia de las bases inciso número 9.- los bienes son nuevos y que se encuentran en perfecto estado. **Pregunta:** Se aprecia que el equipo se considera como nuevo y que se encuentran en perfecto estado si este fue remanufacturado en el año en curso (2022) por la marca fabricante y además la garantía también es brindada por el fabricante. ¿Es esta apreciación correcta?

Respuesta: No se aceptará equipo re manufacturado.

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: Arroba Xynergix S.A. de C.V.

Ejemplo:

A) Preguntas administrativas:

1.-Observamos que en el anexo económico aparecen diferentes renglones con el mismo artículo. Por ejemplo, el renglón 4 y el renglón 17. Entendemos que cotizar



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

solo uno de los renglones, por ejemplo, el 4, por así convenir a nuestros intereses,
no será motivo de descalificación. ¿Es correcto?

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación

B) Preguntas Técnicas:

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: Dräger Medical México, S.A. de C.V.

A) Preguntas Técnicas:

Partida 4 y 17 Sin punto:

1.- **Pregunta** Se solicita a la convocante permita ofertar equipos con funcionamiento de altura variable electrónica para optimizar el flujo del paciente y del personal sanitario. Con esto se busca que se tenga un flujo de trabajo más sencillo con fácil acceso al paciente en todo momento, siendo esto un requerimiento mínimo a cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: Afirmativo, Se requiere que el equipo cuente con la posición de altura variable electrónica.

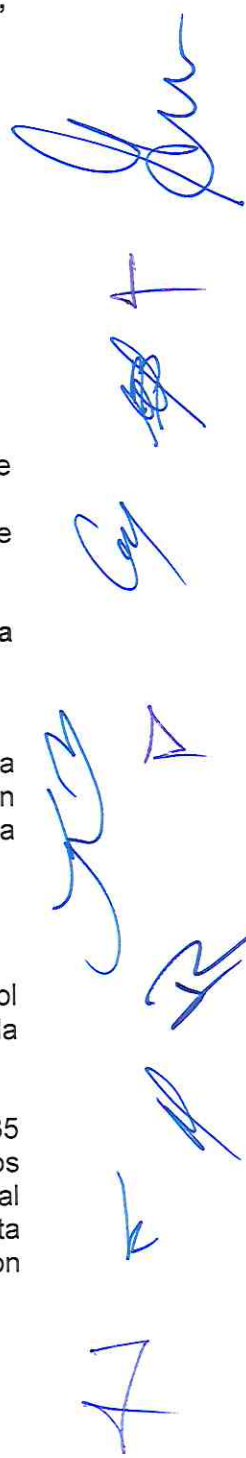
Partida 4 y 17 Sin punto:

2.- **Pregunta** Se solicita a la convocante permita ofertar equipos con fototerapia halógena interconstruida con un rango de 400 a 500 nm, para reducir, mediante transformación fotoquímica, la bilirrubina que el paciente pudiera presentar durante su estancia hospitalaria, siendo esto un requerimiento mínimo a cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Partida 4 y 17 punto 1.7.- Con control de temperatura automático, servocontrolado o control de temperatura del paciente dentro del rango de 34°C a máximo 38°C, resolución de la temperatura de 0.1°C.

3.- **Pregunta:** Ya que la hipotermia está definida como una temperatura central menor a 35 °c, donde se produce estrés por frío, y que la temperatura óptima para los recién nacidos es aquella en la que el gasto de calorías necesarias para mantener la temperatura normal del cuerpo es más bajo, típicamente entre 36.7 y 37.3 °c, se solicita a la convocante permita ofertar equipos con un control dentro de los rangos de 35°C o menor a 37.5°C o mayor con el fin de evitar estas condiciones en el paciente. ¿Se acepta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Partida 4 y 17 punto 1.12 Cuna limitada en los cuatro lados por paneles transparentes, abatibles con al menos 2 pasacables en un panel.

4.- Pregunta: se solicita a la convocante permita ofertar 2 paneles interiores de 70 mm con el fin de brindar seguridad adicional al paciente para que este se mantenga en todo momento centrado y dentro de la cuna de calor radiante, siendo esto un requerimiento mínimo a cumplir.

¿Se acepta?

Respuesta: Se requiere que el equipo cuente con la característica de paneles transparentes de 7 cm., con una tolerancia de +15% de las dimensiones de los paneles.

Partida 4 y 17 punto 1.17.- Lámpara o elemento calefactor abatible que permita el acceso del equipo de rayos x.

5.- Pregunta: Ya que el ambiente termostregulado en el que se encuentra el bebé se puede ver comprometido al realizar esta acción, se solicita a la convocante permita ofertar equipos con lámpara o elemento calefactor abatible que permita el acceso del equipo de rayos x, sin dejar de brindar calor hacia el paciente y/o centro del colchón, siendo esto un requerimiento mínimo a cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

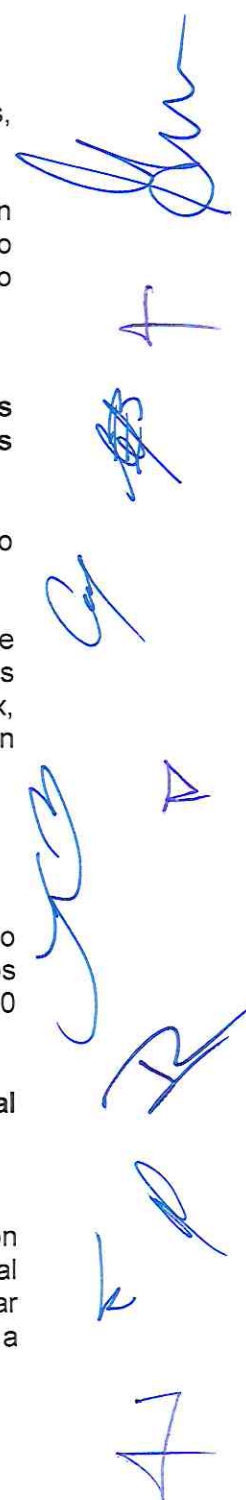
Partida 4 y 17 punto 2.1 Tres sensores reusables de temperatura de piel.

6.- Pregunta: Con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos para el instituto, se solicita a la convocante permita ofertar como opción a este punto 30 sensores de temperatura desechables de acuerdo con lo solicitado. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere reusables, podrá incluir de manera adicional desechables.

Partida 18, Sin punto

7.- Pregunta: Con el fin de promover un ambiente familiar entre el bebé y sus padres con la terapia canguro, donde está clínicamente demostrado que este tipo de terapia ayuda al bebé a desarrollarse de una mejor manera, se solicita a la convocante permita ofertar equipos que cuenten con este modo de terapia, siendo este un requerimiento mínimo a cumplir. ¿Se acepta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Partida 18, punto 1.5.- Humidificador.

8.- Pregunta: Con el fin de evitar la condensación dentro del compartimiento del paciente y que este se encuentre transparente para poder visualizar al paciente en todo momento desde cualquier ángulo, se solicita a la convocante permita ofertar equipos que cuenten con un humidificador y con un sistema de condensación, siendo este un requerimiento mínimo a cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: Afirmativo, se requiere que el equipo cuente con humidificador y con un sistema de condensación.

Partida 18, punto 1.7.- Cuatro sensores de temperatura de piel reusables.

9.- Pregunta: con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos, se solicita a la convocante permita ofertar 40 sensores de temperatura de piel desechables de acuerdo a lo solicitado. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere reusables, podrá incluir de manera adicional desechables.

Partida 18, 2.1.- Cuatro sensores reusables de temperatura de piel

10.- Pregunta: Con el fin de evitar infecciones nosocomiales, las cuales tienen como consecuencia una estancia hospitalaria más amplia de un paciente y un aumento de costos, se solicita a la convocante permita ofertar 40 sensores de temperatura de piel desechables de acuerdo a lo solicitado. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere reusables, podrá incluir de manera adicional desechables.

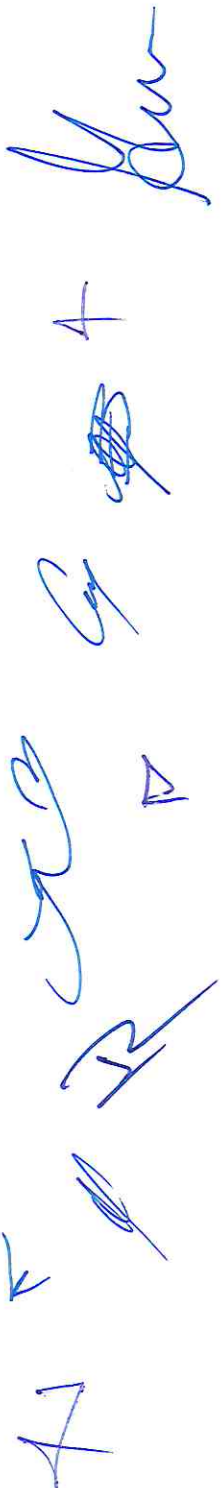
Partida 3, Punto 1.3.3.2. Límite superior: 99 o mayor.

11.- Pregunta: Solicitamos a la Convocante permitir ofertar este punto con límite superior de 80 cmH₂O o mayor, pues es más que suficiente para ventilar a pacientes neonatales, donde el límite de presión para proteger el pulmón y evitar lesiones debe ser de menos de 20 cmH₂O.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Partida 3, Punto 1.3.6.2. Límite superior: 9.9 o mayor.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

12.- Pregunta: Solicitamos a la Convocante permita ofertar este punto con límite superior de 3 segundos o mayor, ya que los pacientes neonatales respiran a una frecuencia mucho más alta que los adultos, y por lo tanto su tiempo inspiratorio se reduce. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere un límite de 9.9 segundos o mayor para una mayor retención y barrido de dióxido de carbono logrando una recuperación ventilatoria más rápida y eficaz

Partida 3, Punto 1.3.12. Mecanismo de disparo o trigger por flujo de 1 a 20 lpm por presión de 1 a 20 cmh2o.

13.- Pregunta: Solicitamos a la convocante permita ofertar este punto de acuerdo a la tecnología del fabricante y con rangos adecuados para pacientes neonatales, que en caso de mi representada es 0.2 a 5 l/min en caso de flujo y en caso de presión es automático de 0.2 cmH2O. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere mecanismo de disparo o TRIGGER por flujo de 1 a 20 LPM y por presión de 1 a 20 CMH2O como ayuda al paciente en el esfuerzo inspiratorio y el equipo le suministre un flujo inspiratorio de gas fresco, para los modos de ventilación asistida y espontáneos.

Partida 3, Punto 1.4.10 Ventilación adaptativa (automode)

14.- Pregunta: La característica solicitada hace referencia al ventilador modelo Servo-i, distribuido en México exclusivamente por Maquet Mexicana S. de R.L. de C.V, quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de permitir la libre participación conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitamos atentamente a la Convocante permita ofertar este punto de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, que en caso de mi representada es el modo de ventilación con presión de soporte proporcional SPN-PPS, Volumen soporte SPN-CPAP/VS, Presión soorte SPN-CPAP/PS, soporte de presión en los modos PC-SIMV Y PC-MMV. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere requiere modo adaptativo para una mejor adaptación al paciente. Se aclara que la presente Licitación es con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa y no a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida 3, Punto 1.4.11 Ventilación de terapia de alto flujo (o2 stream)

15.- Pregunta La característica solicitada hace referencia al ventilador modelo Servo-i, distribuido en México exclusivamente por Maquet Mexicana S. de R.L. de C.V, quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

de permitir la libre participación conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitamos atentamente a la Convocante permita ofertar este punto de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, que en caso de mi representada es Terapia de O2. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, se requiere terapia de alto flujo para una pro intubación del paciente con una ventilación no invasiva. Se aclara que la presente Licitación es con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa y no a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida 3, Punto 1.4.12 Ventilación respiración cardiopulmonar (cpr)

16.- Pregunta La característica solicitada hace referencia al ventilador modelo Servo-i, distribuido en México exclusivamente por Maquet Mexicana S. de R.L. de C.V, quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de permitir la libre participación conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitamos atentamente a la Convocante permita ofertar este punto como opcional. ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere ventilación en conjunto con maniobras de reanimación pulmonar. Se aclara que la presente Licitación es con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa y no a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida 3, Punto 1.4.13 Ventilación a futuro para alta frecuencia (hfv)

17.- Pregunta Entendemos que no será motivo de descalificación ofertar ventilación de alta frecuencia más volumen garantizado desde la oferta inicial, esto sin que represente un costo extra para la Convocante. ¿Es correcto?

Respuesta: Afirmativo, Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

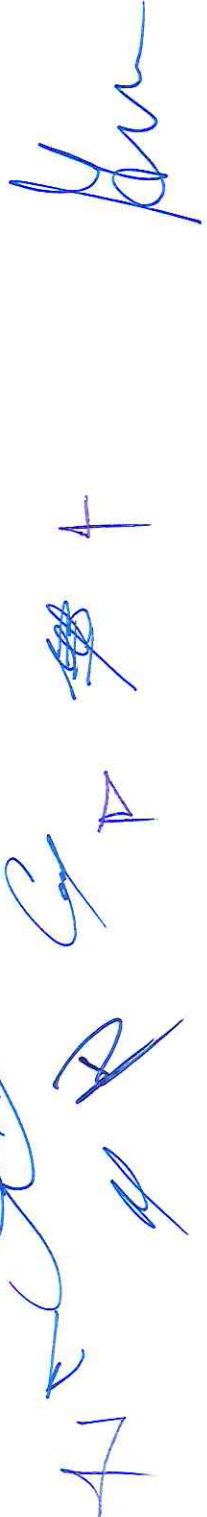
Partida 3, Punto 1.5.12. Cálculo del auto peep o peep total.

18.- Pregunta Solicitamos a la Convocante permita ofertar este punto como opcional, con el fin de no limitar la participación de los licitantes y en terapia neonatal, la medición de auto peep no es un procedimiento común. ¿Se acepta?

Respuesta: Afirmativo, Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: Instrumentación Médica, S.A. de C.V.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

Ejemplo:

Preguntas administrativas:

1.- Pregunta: Numeral 7. Plazo de entrega

Debido a la situación por la que estamos pasando a nivel mundial, en donde se están viendo afectados tanto la disponibilidad de materias primas para la producción de diversos productos, así como los tiempos de transporte de los bienes de origen extranjero, solicitamos amablemente a la convocante amplíen el tiempo de entrega a 120 días. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

2.- Pregunta: Numeral 4.2 Propuesta Técnica, 4.2.3 Carta de apoyo del fabricante

Se solicita de la manera más atenta que para el caso de ofertar bienes de origen extranjero se nos permita presentar carta de apoyo del fabricante o filial en México original con firma digital impresa, lo anterior es debido a que los tiempos de envío de documentos vía de mensajería son muy largos, quedando en el entendido que en caso de resultar adjudicados se presentarán los escritos con las firmas autógrafas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

1.- Pregunta: Numeral 7. Plazo de entrega

Se solicita de la manera más atenta que debido a la especialidad y cantidad de los equipos solicitados se nos permita ampliar el plazo de entrega de los bienes solicitados a 45 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

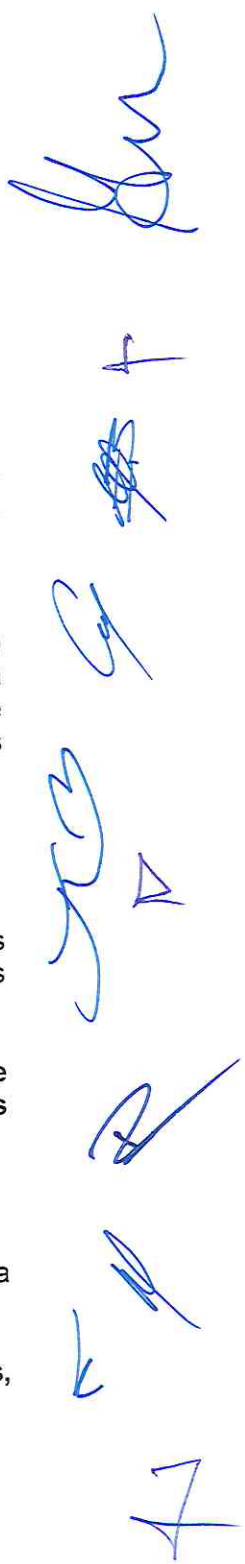
Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: Partidas Todas. Punto General.

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar tecnología equivalente o superior, y así no limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Las características solicitadas en la presente licitación son mínimas, podrán ofertar superiores, sin ser limitante para los demás participantes.

2.- Pregunta: Partidas Todas. Punto General.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Algunas de las características no vienen de forma textual en nuestros catálogos, folletos y/o manuales, por lo que le pedimos amablemente a la convocante nos permita referenciar a través de imágenes que estén en los catálogos, folletos y/o manuales. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

3.- Pregunta: Partidas Todas. Punto General.

Algunas de las características no vienen de forma textual en nuestros catálogos, folletos y/o manuales, por lo que le pedimos amablemente a la convocante nos permita referenciar a través de imágenes que estén en los catálogos, folletos y/o manuales. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes

4.- Pregunta: Partidas Todas. Punto General.

Pedimos amablemente a la convocante que para aquellos puntos que no nos sean posible referenciar en catálogos, folletos y/o manuales, nos permitan presentar carta del fabricante o distribuidor primario donde manifieste que cumple con las características solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta carta bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas siempre y cuando sea expedida solamente por el fabricante y se acompañe de evidencia (imágenes videos, etc.).

5.- Pregunta: Partidas 8 y 24. Lámpara Quirúrgica Doble de LED. Punto 1.3.2

Con el fin de no limitar la libre participación de empresas, le pedimos amablemente a la convocante nos permitan ofertar ajuste vertical de por lo menos 114 cm, lo cual no demerita el buen funcionamiento de la lámpara. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sin ser limitativo para los demás, ya que esta dentro del rango de tolerancia del +-6%.

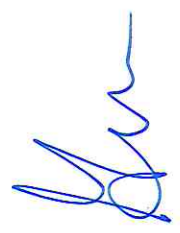
6.- Pregunta: Partidas 8 y 24. Lámpara Quirúrgica Doble de LED. Punto 1.4.1

Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar reducción de sombras a la interposición de cuerpos mediante tecnología multilente, con lo cual se tendría una calidad de luz apta para una visualización óptima. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

7.-Pregunta: Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.3.1, 2.3.2 nos permita una tolerancia de +/- 5cm esto para tener una libre participación entre empresas ¿Se acepta?



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

8.- Pregunta: Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4 nos permita una tolerancia de +/- 10cm esto para tener una libre participación entre empresas ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, ya que la tolerancia permitida para este equipo es de +/- 5%

9.- Pregunta: Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.3.3 y 2.3.4 sean opcionales dado que nuestra pieza de mano nos permite una angulación en el cuerpo de esta por lo que estos puntos ya no serían necesarios ¿Se acepta?

Respuesta: se acepta, pero deberá de referenciar en catalogo y/o manuales el cumplimiento de estos puntos, sin ser limitante para los demás participantes.

10.- Pregunta: Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.4.1 nos permita ofertar una broca iniciadora desechable ya que es más seguro para el paciente ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, se requiere reusable.

11.- Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.4.1.1, 2.4.1.2 una tolerancia de +/- 1 mm esto para permitir una libre participación entre empresas ¿Se acepta?

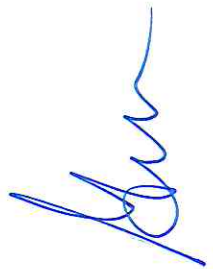
Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

12.- Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 2.4.1.4 nos permita ofertar el diámetro interno de 6mm esto para permitir una libre participación entre empresas ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

13.- Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 3.8 una tolerancia de +/- 2 mm esto para permitir una libre participación entre empresas ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

14.- Pregunta Renglón 20. Instrumental de Corte y Accesorio/ Craneotomo Eléctrico
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en el punto 3.9 nos permita ofertar un diámetro de 2.2 esto para permitir una libre participación entre empresas ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, ya que la tolerancia permitida para este equipo es de +- 5%

15.- Pregunta Renglón 21. Unidad de Electrocirugía con Coagulador de Argon
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita que los puntos 2.3, 2.6, 3.5 sean opcionales, ya que son consumibles opcionales ¿Se acepta?

Respuesta: Negativo, Las características solicitadas en la presente licitación son mínimas, podrán ofertar superiores, sin ser limitante para los demás participantes

16.- Pregunta Renglón 14, Laringoscopio.

Se solicita atentamente a la convocante si el requerimiento es de un laringoscopio, debido a que en las características requeridas a cumplir para este bien se encuentra otoscopio, oftalmoscopio, entre otros. Favor de pronunciarse

Respuesta: Se le informa que cambia la ficha técnica del laringoscopio donde se especificara las características mínimas solicitadas. Se adjunta la ficha técnica modificada.

17.- Pregunta Renglón 14, Laringoscopio.

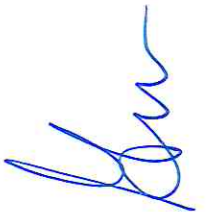
En caso de que la respuesta sea que se requiere un laringoscopio, se solicita confirmación de la cantidad de hojas rectas, curvas requeridas. Favor de pronunciarse

Respuesta: Se le informa que cambia la ficha técnica del laringoscopio donde se especificara las características mínimas solicitadas. Se adjunta la ficha técnica modificada.

18.- Pregunta Renglón 14, Laringoscopio.

En caso de que la ficha entregada sea correcta se solicita confirmación de lo siguiente:

- Se solicita confirmación de especificaciones requeridas para el oftalmoscopio, así como de sus accesorios.
- Se solicita confirmación de especificaciones requeridas para el otoscopio, así como de sus accesorios.
- Se solicita confirmación de especificaciones requeridas para el otoscopio, así como de sus accesorios.
- Se solicita confirmación de especificaciones requeridas para el rinoscopio, así como de sus accesorios.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

- Se solicita amablemente a la convocante confirmación de si con esto se refiere a las hojas requeridas para el mano del punto 1.5
- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita confirmación de las hojas a suministrar
- Se solicita amablemente a la convocante confirmación de si con esto se refiere a las hojas requeridas para el mano del punto 1.5
- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita confirmación de las hojas a suministrar

Respuesta: Se le informa que cambia la ficha técnica del laringoscopio donde se especificara las características mínimas solicitadas. Se adjunta la ficha técnica modificada.

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: Operadora comercial integral S.A de C.V

A) Preguntas administrativas:

Pregunta referente al plazo de entrega "7.- Plazo de entrega"

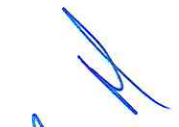
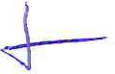
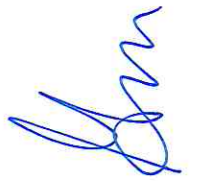
1.- Se le solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los bienes sea incrementado por al menos 90 días naturales, esto en razón de que algunos vienes bienes para el suministro de las necesidades del instituto cuentan con un plazo de entrega mayor a los 30 días que requiere el instituto. ¿Se acepta?

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

Solicitudes de aclaración efectuadas por: JOSE ANGEL MORA FRANCO

A) Preguntas administrativas

Pregunta 1- Relativo a punto 4.2.3 de la convocatoria "Carta de apoyo fabricante o distribuidor autorizado" Solicitamos amablemente a la convocante se permita participar solamente con Carta de Distribuidor Autorizado o primario sin carta de distribución autorizada por fabrica, para no limitar la libre participación.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Se requiere presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado o filial en México.

Pregunta 2- Solicitamos amablemente a la convocante esclarezca si se permite participar con bienes que cuenten con certificaciones internacionales similares a las solicitadas para no limitar la libre participación.

Respuesta: Afirmativo siempre cumplan con las certificaciones, acreditaciones y registros sanitarios solicitados en el anexo I-A fichas técnicas.

Pregunta 3- Relativo a punto 4.2.6 de la convocatoria "Presentar Copia simple de libre venta del país de origen" Solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar carta de bajo protesta de decir verdad que se cuenta con carta de libre venta de país de origen.

Respuesta: SE ACLARA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL NUMERO SSS-LPIP-028-2022, DEBE DECIR: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SSS-LPIP-028-2022. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

Pregunta 4- Relativo a punto 9 de la convocatoria "Garantía" Se solicita amablemente a la convocante establezca si el tiempo de garantía solicitado es de 24 meses como lo establece ese punto en las bases o de 12 meses como se solicita en fichas técnicas favor de aclarar.

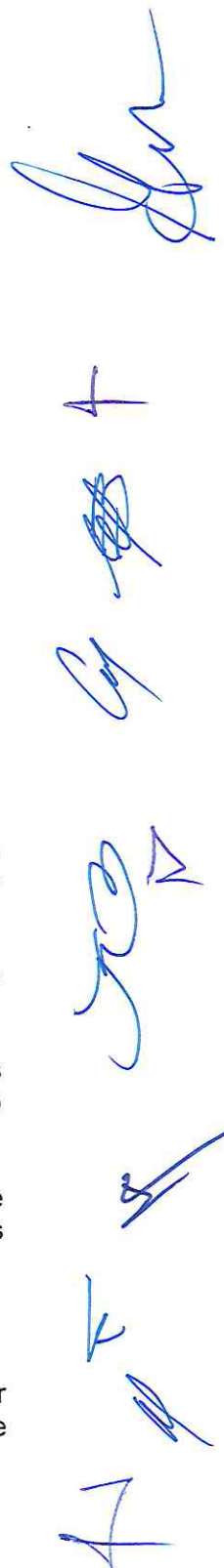
Respuesta: El tiempo de garantía es de 12 meses, a partir de la puesta en marcha de los equipos y capacitación al personal usuaria de los equipos.

Pregunta 5- Relativo a punto 7 de la convocatoria "Plazo de entrega" Solicitamos amablemente a la convocante en caso de resultar adjudicados el poder entregar en un plazo de 60 días.

Respuesta: La entrega de los bienes deberá de ser a más tardar al 30 de diciembre del presente año y se podrán realizar pagos contra entrega de renglones completos con la entrega de la documentación correspondiente.

B) Preguntas técnicas

Pregunta 6 - Partidas todas: Se solicita amablemente a la convocante se permita demostrar y referenciar con imágenes de los equipos aquellas características que textualmente no se puedan referenciar.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

**Relativa a la Adquisición de “Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa”**

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 7 - Renglón 1, punto 1.4 “Pantalla a color tecnología TFT, LCD o tecnología superior. Con calidad HD o superior”: Se solicita a la convocante referenciar pantalla TFT como pantalla capacitiva para no limitar la libre participación.

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 8 - Renglón 1, se solicita amablemente a la convocante si la capacidad que requiere es hasta 5 derivaciones para considerar el cable troncal y cable ECG.

Respuesta: Negativo, se requiere capacidad de hasta 7 derivaciones con 5 latiguillos

Pregunta 9- Renglón 1, se solicita amablemente a la convocante aclarar si se requiere para adulto, pediátrico o neonatal para considerar los accesorios.

Respuesta: Se requieren 6 adultos, 3 pediátricos, 3 neonatales.

Pregunta 10, Renglón 6 y Renglón 19, 1.13 “Ventilador de traslado neonatal interconstruido”, Se solicita amablemente a la convocante si se puede ofertar un equipo integrado.

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

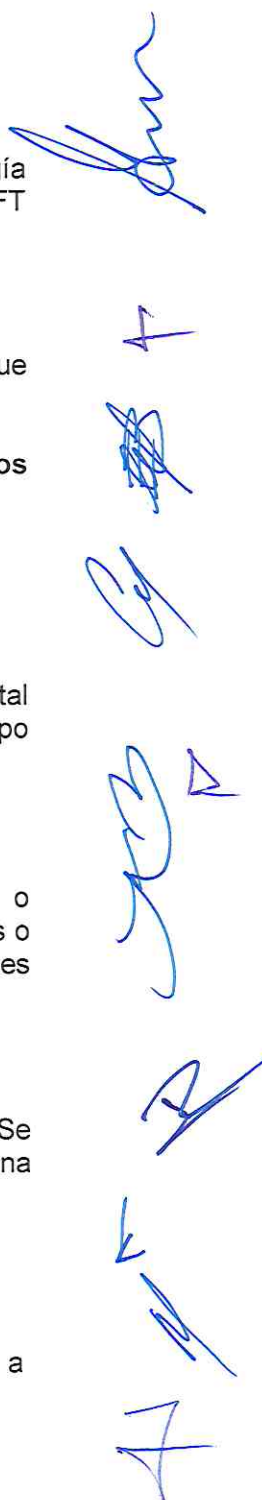
Pregunta 11: Renglón 3, En el punto 1.3.14 “Función de incremento de o2 o hiperoxigenación” Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar 2 minutos o mayor de oxigenación para no limitar la libre participación ya que el tiempo propuesto es específico de una marca y limita la libre participación.

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 12: Renglón 3, Punto 1.4.13 “Ventilación a futuro para alta frecuencia (HFV)” Se solicita amablemente a la convocante que este punto sea opcional ya que es propio de una marca y limita la libre participación.

Respuesta: Negativo, se requiere actualización a futuro para ventilación de alta frecuencia.

Pregunta 13: Renglón 3, punto 1.3.4 “PEEP/CPAP (CMH2O) “: Se solicita amablemente a la convocante aclare si este se puede referenciar como PEEP o CPAP.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, siempre y cuando se puedan controlar las dos funciones.

Pregunta 14: Renglón 7, punto 2.1 "Transductor multifrecuencia convexo" y punto 2.2 "Transductor multifrecuencia lineal" Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar transductores con un rango de variación de +/- 1 MHz, en rango superior o inferior, para no limitar la libre participación.

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 15, Renglón 24, 1.4.7 "Intensidad luminosa homogénea de 160,000 luxes" Se solicita amablemente a la convocante se permita una variación de +/- 10%.

Respuesta: Negativo, podrá ofertar con una tolerancia de +-6%, ya que la intensidad de luz debe ser de por lo menos 160,000 luxes, para asegurar una buena iluminación del campo quirúrgico.

Pregunta 16 - Renglón 9, se solicita amablemente a la convocante si la capacidad que requiere es hasta 5 derivaciones para considerar el cable troncal y cable ECG.

Respuesta: Afirmativo, se requiere que el equipo lea por lo menos 5 derivaciones.

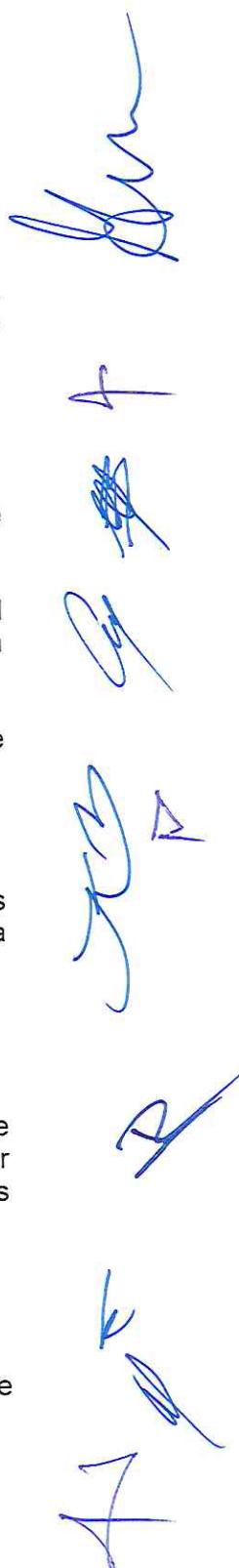
Pregunta 17: Renglón 9, Punto 1.8.6 "Presión invasiva", punto 1.8.6.1 "En al menos dos canales": se solicita amablemente a la convocante aclarar si requiere la función mencionada ya que no solicita los accesorios correspondientes para el funcionamiento.

Respuesta: Sí se refiere al punto 1.24, se le comenta que tiene que comprobar el crecimiento a futuro de 2 líneas de presión invasiva.

Pregunta 18, Renglón 9, Punto 1.8.7 "Capnografía", punto 1.8.7.1: "Por medio de mainstream o sidestream o microstream." se solicita amablemente a la convocante aclarar si requiere las funciones mencionadas ya que no solicita los accesorios correspondientes para el funcionamiento.

Respuesta: Sí se refiere a la ficha técnica que corresponde al renglón 1, se le comenta que para el renglón 9 no aplica esa función.

Pregunta 19: Renglón 9, se solicita amablemente a la convocante aclarar si se requiere para adulto, pediátrico o neonatal para considerar los accesorios.



Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa"

Respuesta: Sí se refiere a la ficha técnica que corresponde al renglón 1, se le comenta que para el renglón 9 no aplica esa función.

En el uso de la voz la Ing. Karla Osiris Soto Espinoza informa que se agrega la nueva ficha técnica de laringoscopio. Así mismo se anexará el archivo técnico que relaciona la ficha técnica en función a las claves y especificaciones solicitadas para dicho evento, mismo que se publicará en compra net Sinaloa.

La convocante aclara que por la naturaleza del recurso en la forma de pago se deberá considerar lo siguiente:

- Deberá facturarse por unidad de salud.
- El CFDI deberá incluir clave CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), así como el nombre de la unidad, acorde al catálogo de Sinerhías de la Secretaría de Salud Federal, de conformidad con el **Anexo V**.
- El CFDI deberá incluir número de contrato y en su caso número de convenio modificatorio y/o adendum según aplique.
- El CFDI deberá contener sello de la unidad.

De conformidad con el Artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

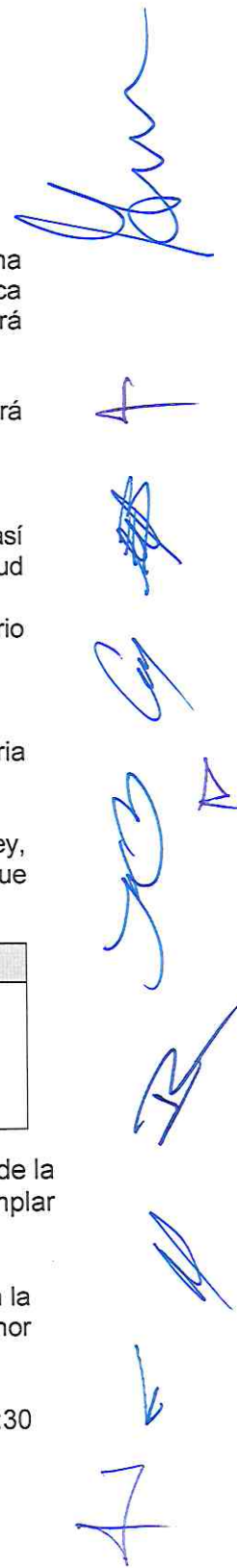
En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley, en este Acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	31 de octubre de 2022	10:00 horas.	Sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [\[link\]](#) para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas, del día 20 de octubre de 2022.





SSS-LPIP-028-2022
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022**

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

Esta Acta consta de 43 (cuarenta y tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

C. Rafael Montaña Bojórquez Representante de AR
Biomedical Solutions, S.A. de
C.V.

POR LA DEPENDENCIA

Nombre Representante Firma

C. Eduardo Aguirre Medina Director Administrativo

C. Karla Gámez Gutiérrez Subdirectora de Recursos
Materiales

C. José Alejandro Avilés Tostado Jefe del Departamento de
Adquisiciones

C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera Representante de la Dirección
Jurídica y de Normatividad

C. María José Corrales Osuna. Representante del Órgano
Interno de Control y
Evaluación.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. SSS-LPIP-028-2022

Relativa a la Adquisición de "Equipo Médico y de Laboratorio para Unidades Médicas de los
Servicios de Salud de Sinaloa"

C. Cruz Leticia Inzunza
Lizárraga

Representante de la Dirección
de Atención Médica.

C. Karla Osiris Soto Espinoza

Jefe del Departamento de
Recuperación de Equipo
Médico

C. Rafael David De la Peña
Piña

Apoyo del Departamento de
Recuperación de Equipo
Médico

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----



No. FICHA TÉCNICA:	LARINGO-531.568.0057
CLAVE:	531.568.0057
INSUMO:	LARINGOSCOPIO
TIPO:	EQUIPO MÉDICO
NUMERO:	
EVALUACIÓN:	
VALIDACIÓN ÁREA SOLICITANTE:	
OBSERVACIONES:	
NOMBRE OFERENTE:	
MARCA:	
MODELO:	
CANTIDAD OFERTADA:	
PAIS DE ORIGEN:	
NO. DE REGISTRO SANITARIO:	
VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO	
CARTA DE APOYO:	
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
GARANTÍA:	
1.- DESCRIPCIÓN:	
1.1.- Lámpara:	
1.1.1.- Luz estándar de 2.5 Volts. como mínimo.	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.2.- Alimentación por baterías recargables:	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.2.2.- Tipo C, tipo D o tipo AA.	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.3.- Mango:	
1.3.1.- Hecho de metal y que no cause corrosión.	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.3.2.- Acabado acanalado o rugoso.	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.3.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.- Hojas hechas de acero inoxidable:	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.1.- Tipo Macintosh (curva sin aristas ni ángulos) y Miller (recta).	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.2 Hojas de las siguientes medidas:	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.2.1.- Neonatal. 0 (Macintosh) y 00, 0 (Miller).	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.2.2.- Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller).	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
1.4.2.3.- Adultos. 3,4 y 5 (Macintosh y Miller).	
<i>Referencia Catálogo/Manual:</i>	
2.- ACCESORIOS:	
2.1.- Cargador para las baterías recargables del mango	
2.2.- Batería recargable, para el caso del mango con alimentación recargable.	
2.3.- Hojas (Macintosh o miller) de diferentes tamaños (00, 0, 1, 2, 3 o 4), como son neonatal, infantil y para adulto.	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the form, including a large signature at the top and several smaller initials below.

Handwritten numbers and symbols at the bottom right, including a large '7' and other markings.

2.4.- Hojas Macintosh en tamaño 5, para adulto.	
2.5.- Estuches para accesorios.	
3.- CONSUMIBLES:	
3.1.- Lámpara de repuesto.	
4.- REFACCIONES:	
4.1.- Según marca y modelo.	
5.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:	
5.1- Voltaje eléctrico: 110-120V AC, 60Hz (para el cargador)	
6.- MANUALES DE OPERACIÓN Y SOFTWARE:	
6.1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar por equipo, manual de operación del fabricante en español. En caso de que el manual se encuentre en idioma diferente al español, deberá entregar manual original junto con una traducción simple al español del manual.	
7.- CAPACITACIÓN:	
7.2.- La unidad médica podrá solicitar al proveedor adjudicado durante el período de garantía, una capacitación en los turnos que solicite, sin que genere costo extra. La capacitación se podrá solicitar para el área médica (médicos y técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área Técnica (Ing. Biomédica y Mantenimiento, Servicios Generales, etc).	
7.2.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
8.- GARANTÍA:	
8.1.- 12 meses contra defectos de fabricación.	
9.- MANTENIMIENTO:	
9.1.- Deberá de realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	
9.2.- Así mismo el proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.	
9.4.- El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de Sinaloa y Departamento de Servicio Técnico con personal suficiente para atender los servicios.	
Referencia Catálogo/Manual:	
10.- NORMAS Y CERTIFICADOS VIGENTES:	
10.1.- Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:	
10.1.1.- Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.	
10.1.2.- Certificado de calidad ISO:9001.	
10.1.3.- Certificado de calidad ISO:13485.	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

10.1.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
10.2.- Para bienes de origen internacional presentar copia simple de:	
10.2.1.- Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.	
10.2.2- Certificado de calidad ISO:9001 o ISO:13485	
10.2.3.- Certificado de calidad ISO:13485 o ISO:9001	
10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	
10.2.4.- Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere requieren registro sanitario de acuerdo a COFEPRIS.	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

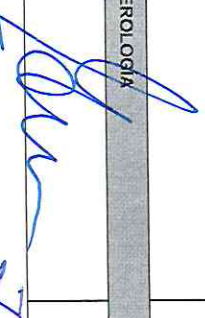
Handwritten signature

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
SSS-LPIP-028-2022

ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"
RELACIÓN DE CLAVE CON FICHA TÉCNICA

HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS

RENGLON	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FICHA TÉCNICA
1	531.619.0403	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVA	Monitores de signos vitales (Intermedio) Adulto	PIEZA	6	MSV-ADULTO-SSS-001
			Monitores de signos vitales (Intermedio) Pediátrico	PIEZA	3	MSV-PEDIA-SSS-001
			Monitores de signos vitales (Intermedio) Neonatal	PIEZA	3	MSV-NEONA-SSS-001
2	531.941.1048	VENTILADOR ADULTO / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS HOSPITALIZACIÓN INHALOTERAPIA URGENCIAS. EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS DE MÁS DE 35 KG DE PESO CON COMPROMISO DE LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CARACTERÍSTICAS GENERALES: MEZCLADOR DE AIRE-OXÍGENO INTERNO O INTERCONSTRUIDO DE LA MISMA MARCA. GENERADOR DE OSCILACIÓN POR PISTÓN MEMBRANA O	Ventilador de Alta frecuencia Adulto/Pediátrico/Neonatal	PIEZA	1	VENTI-531.941.1048
			HOSPITAL DE LA MUJER			
3	531.941.0048	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. EQUIPO ELECTROMECÁNICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES NEONATALES QUE TIENEN COMPROMETIDA LA FUNCIÓN RESPIRATORIA. CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRE GRÁFICAS DATOS NUMÉRICOS ALARMAS PRIORIZADAS Y LOS DIFERENTES MODOS VENTILATORIOS SELECCIONADOS PARA UN ADECUADO TRATAMIENTO. PANTALLA INTERCONSTRUIDA. TIPO LCD LCD-TFT O TFT O LED. A COLOR. TAMAÑO MÍNIMO DE 5.7" O MAYOR. CONFIGURABLE POR EL USUARIO.	Ventilador Neonatal para cuidados intensivos	PIEZA	2	VENEO-531.941.0048
			CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. EQUIPO ELECTROMECÁNICO CON RUEDAS QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39 °C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCION			
4	531.252.0033	ANALIZADORES. ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE. EQUIPO PORTÁTIL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES ANALITOS Y PARÁMETROS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ANALITOS: GLUCOSA NITRÓGENO UREICO CREATININA. HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO. ELECTROLITOS GASES BILIRUBINAS TRANSAMINASAS LACTATO. PARÁMETROS: TIEMPO DE RESPUESTA VOLUMEN DE MUESTRA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.	Cuna de Calor Radiante	PIEZA	2	TERMOC-531.252.0033
			Bilirrubinometro			
5	531.048.0040	INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTROMECÁNICO RODANTE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA HUMEDAD Y OXIGENACIÓN EN INTERVALOS VARIABLES DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA CONTROL ELECTRÓNICO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE. SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE Q	Incubadora de Traslado	PIEZA	1	BILL-531.048.0040
			INCUBATRAS-531.497.0053			
6	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTROMECÁNICO RODANTE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA HUMEDAD Y OXIGENACIÓN EN INTERVALOS VARIABLES DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA CONTROL ELECTRÓNICO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE. SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE Q	Incubadora de Traslado	PIEZA	1	INCUBATRAS-531.497.0053
			INSTIUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGIA			
7	531.924.0031	ULTRASONÓGRAFO. EQUIPO DE ULTRASONIDO CON FINES DIAGNÓSTICOS APLICABLE EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CON NIVELES DE GRIS TONOS DE COLOR MODOS B MWR M RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA	Ultrasonido	PIEZA	1	ULTRA-531.924.0031





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 SSS-L-PIP-028-2022

ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"

8	531.562.1496	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED. LÁMPARA QUIRÚRGICA PARA LA ILUMINACIÓN DEL SITIO QUIRÚRGICO. LÁMPARA DE TECHO CON DOS CÚPULAS. DOS BRAZOS ARTICULADOS PARA EL SOPORTE DE LA LÁMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS EN CADA EJE VERTICAL. BRAZO RESORTE PARA AJUSTE DE ALTURA EN UN RANGO DE 45° A -50° O MAYOR. HORQUILLA QUE PERMITE GIRO DE LA CÚPULA EN 360°. LUZ DE LED BLANCOS. VIDA ÚTIL DEL LED DE 60,000 HORAS O SUPERIOR. ENSAMBLADO DE LA CÚPULA DE POLICARBONATO RESISTENTE AL ALTO IMPACTO. TEMPERATURA DE COLO	Lámpara OX doble led	PIEZA	1	LAMPRA-531.562.1496
9	531.619.0403	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVA	Monitor de Signos Vitales (Básico)	PIEZA	3	MONIT-BAS-531.619.0403
10	531.619.0056	MONITOR DE RADIACIÓN. MONITOR DE PARED PARA VIGILANCIA DE LOS NIVELES DE RADIACIÓN GAMA Y DETECCIÓN DE LOS MISMOS AL EXCEDER LOS LÍMITES PERMISIBLES PARA EL USUARIO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DESPLEGUE DEL NIVEL DE RADIACIÓN GAMA EN CÓDIGO DE LUCES DE COLORES. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES. CONTROL AJUSTABLE. NIVELES DE INDICADORES DE DISPARO. BATERÍA CON CARGADOR. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NE	Monitor de área para detección de radiación	PIEZA	1	MONIRA-531.619.0056
11	531.562.1457	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA. APARATO PORTÁTIL RODABLE DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA PARA LA EXAMINACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE. FUENTE DE LUZ HALÓGENA INTENSIDAD DE LUZ DE 8070 LUXES O MAYOR. TEMPERATURA DE COLOR DE 3200 GRADOS KELVIN. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA TUBO DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA FLEXIBLE EN LA PARTE DISTAL. CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN QUE INCLUYA PEDESTAL CON BASE RODABLE Y FRENO.	Lámpara de examinación	PIEZA	5	LAMEXA-531.562.1457
12	531.345.0016	ANALIZADORES. GLUCÓMETRO. UNIDAD PORTÁTIL PARA MEDIR GLUCEMIA. DESCRIPCIÓN: CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICIÓN HASTA 500 O 600 MG/DL SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 10 MICROLITROS. TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 45 SEGUNDOS. CON O SIN MEMORIA DE PRUEBAS. INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10° A 40° +/- 5° C.	Glucómetro	PIEZA	5	GLUCCO-531.345.0016
13	531.081.0014	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA. EQUIPO RODABLE PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE LÍQUIDOS Y OTROS FLUIDOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CAPACIDAD DE SUCCIÓN, MANOVACUÓMETRO CON ESCALA EN MM DE HG. FLUJO, PANEL DE CONTROL PARA ENCENDIDO Y APAGADO. GRADUACIÓN DEL NIVEL DE SUCCIÓN. MOTOR SILENCIOSO. CON SISTEMA DE ASLAM	Aspirador Portatil	EQUIPO	1	ASPIR-531.081.0014
14	531.568.0057	LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: DIMENSIONES MANGO CON ACABADO ESTRIBADO O RUGOSO FUENTE DE LUZ ILUMINACIÓN HOJAS Y CONECTORES.	Laringoscopio	EQUIPO	1	LARINGO-531.568.0057





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 SSS-LPIP-028-2022



ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"

15	531.829.0276	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA. EQUIPO DE LOCALIZACIÓN DE TUMORES LLAMADO SIMULADOR CON OPCIÓN DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA ÚTIL PARA PLANEACIÓN DE TRATAMIENTOS CON RADIACIÓN Y CON TÉCNICA TRIDIMENSIONAL. SIMULADOR DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA POR MEDIO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA QUE PERMITE EL MARCADO DE LOS CAMPOS DE ENTRADA Y VISUALIZACIÓN DE LOS MISMOS CON RESPECTO AL VOLUMEN TUMORAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIÁMETRO DEL TÚNEL A TRAVÉS DEL CUAL SE EX	Tomógrafo Simulador	PIEZA	1	TOMSI-531.829.0276
16	531.328.0116	UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA. EQUIPO PORTÁTIL PARA CORTE PURO Y MEZCLAS O EFECTOS DE COAGULACIÓN ESTÁNDAR SPRAY COAGULACIÓN BIPOLAR. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADAS POR MICROPROCESADOR; POTENCIA DE CORTE PURO; POTENCIA DE COAGULACIÓN MONOPOLAR SELECCIONABLE CAPACIDAD DE COAGULACIÓN BAJO EL AGUA; COAGULACIÓN SPRAY; COAGULACIÓN BIPOLAR; MODO DE CORTE Y COAGULACIÓN PULSADA; SISTEMA DE ALAR	Unidad de Electrocirugía de uso general	PIEZA	1	UNIELECGEN531.328.0116

HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN

17	531.252.0033	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39 °C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE; CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCION	Cuna de Calor Radiante	PIEZA	1	TERMOC-531.252.0033
18	531.497.2083	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CARRO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS; SISTEMA DE AUTOPRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO. CON PUERTO RS232; CONTROLES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES; INTERVALO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE: PIEL DE PACIENTE	Incubadora	PIEZA	1	INCUBA-531.497.2083
19	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTROMÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA HUMEDAD Y OXIGENACIÓN EN INTERVALOS VARIABLES DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA CONTROL ELECTRÓNICO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE; SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE O	Incubadora de Traslado	PIEZA	1	INCUBATRAS-531.497.0053
20	531.239.0016	INSTRUMENTAL DE CORTE Y ACCESORIOS / CRANEOTOMO ELÉCTRICO. INSTRUMENTAL MÉDICO DE CORTE. LA PIEZA DE MANO ESTA INDICADA PARA DISTINTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS COMO APLICACIONES DE NEUROCIURUGÍA (CRANEOTOMIA). EQUIPO PARA TIREANOTOMIA Y CRANEOTOMIA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SELECCIONABLES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: REDUCTOR DE VELOCIDAD Y ADITAMENTO PARA CRANEOPLASTIA. EL SISTEMA CONSTA DE UNA PIEZA DE MANO, CONSOLA E INTERRUPTOR (MANUAL O DE PEDAL).	Craneotomo	PIEZA	1	CRANEO-531.239.0016

HOSPITAL GENERAL CULIACÁN

21	531.328.0165	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA CON COAGULADOR DE ARGÓN. EQUIPO DE ELECTROCIURUGIA CON ARGÓN PARA LA COAGULACION EN CIRUGIA ENDOSCÓPICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: APARATO ELECTROQUIRÚRGICO CON CORTE Y COAGULACION SALIDA DE POTENCIA REGULADA AUTOMÁTICAMENTE POR MICROPROCESADOR DE POTENCIA MÁXIMA; COAGULACION SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA PLACA NEUTRA CONTROL AUTOMÁTICO DE GAS ARGÓN AJUSTABLE. SISTEMA CAPAZ DE RECONOCER TIPO DE AC	Electrocauterio de argon para gasio	PIEZA	1	ELECT-531.328.0165
----	--------------	---	-------------------------------------	-------	---	--------------------



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
SSS-LPIP-028-2022



ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO"

22	531.619.0403	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA, CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO, PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVA	Monitor de Signos Vitales (para Resonancia Magnética)	PIEZA	1	MONI-RES-SSS-001
23	531.661.0079	UNIDAD DE FACOEMULSIÓN, APARATO PARA EXTRACCIÓN DE CATARATA POR FACOFRAGMENTACIÓN Y VITRECTOMIA ANTERIOR. UNIDAD QUE CONSTA DE: PIEZA DE MANO DE ULTRASONIDO PARA FACOEMULSIFICACIÓN; PIEZA DE MANO I/A DE PUNTA INTERCAMBIABLE; PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM CURVA DE I/A; PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM A 90° DE I/A. PEDAL DE TECNOLOGÍA AVANZADA. CABEZA DE OCULTOMO DE VITRECTOMIA ANTERIOR. PUNTA DE FACOEMULSIFICACIÓN DE 30°. JUEGO DE TUBERÍA	Equipos para cirugía de faco (Oftalmología)	PIEZA	1	FACO-531.661.0079
HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA						
24	531.562.1496	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED. LÁMPARA QUIRÚRGICA PARA LA ILUMINACIÓN DEL SITIO QUIRÚRGICO. LÁMPARA DE TECHO CON DOS CÚPULAS. DOS BRAZOS ARTICULADOS PARA EL SOPORTE DE LA LÁMPARA CON GIRO DE 360 GRADOS EN CADA EJE VERTICAL. BRAZO RESORTE PARA AJUSTE DE ALTURA EN UN RANGO DE 45° A -50° O MAYOR. HORQUILLA QUE PERMITE GIRO DE LA CÚPULA EN 360°. LUZ DE LED BLANCOS. VIDA ÚTIL DEL LED DE 60,000 HORAS O SUPERIOR. ENSAMBLADO DE LA CÚPULA DE POLICARBONATO RESISTENTE AL ALTO IMPACTO. TEMPERATURA DE COLO	Lámpara Qx doble led	PIEZA	2	LAMPRA-531.562.1496
25	531.941.1071	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL. EQUIPO USADO PARA ASISTIR / CONTROLAR LA VENTILACIÓN ALVEOLAR DEL PACIENTE NO INTUBADO A TRAVÉS DE UN GENERADOR DE FLUJO Y UNA INTERFAZ (MASCARILLA O PUNTA NASAL), SE USA PARA EL CUIDADO DE PACIENTES NEONATALES QUE REQUIEREN SOPORTE VENTILATORIO QUE TIENEN PROBLEMAS DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA O CON PROBLEMAS DE HABITUACIÓN AL VENTILADOR MECÁNICO CONVENCIONAL. ENTRE OTRAS CONDICIONES EL EQUIPO REQUIERE DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y DE UN SUMINISTR	Torre de CPAP	PIEZA	10	TORRECPAP-531.941.1071

(Handwritten signatures and initials in blue ink)